

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



Año III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Jueves 27 de Junio de 1861.

Redaccion, Administracion e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 518.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Londres 26 de Junio.—En la sesión de la Cámara de los Comunes, sir Roberto Peel ha interpelado á lord Russell respecto á las relaciones de España con Marruecos. El ministro ha contestado justificando el proceder de España y esperando un arreglo, gracias á los buenos oficios aceptados de la Inglaterra. Su respuesta ha sido en términos amistosos y corteses para España.

Paris 26.—El emperador de Turquía ha fallecido esta madrugada. Su hermano Abdul-Agis ha sido inmediatamente reconocido su heredero legítimo.

Turin 26.—El presidente del Consejo Sr. Ricasoli, ha manifestado en la Cámara su agradecimiento á Francia por el reconocimiento del reino de Italia, añadiendo que respecto á Roma como capital del nuevo reino hay negociaciones con el gobierno francés, y está convencido de que darán el resultado que se desea.

Turin 26.—Dicen de Nápoles que los malhechores esparcidos por las provincias amenazan incendiar los campos si no les aportan las cantidades que piden. Se reúnen tropas para atacarlos. Algunos de ellos han sido presos cerca del Vesubio. El baron de Ricasoli ha sido elegido diputado por Florencia.

El periódico *Las Nacionalidades* dice que la salud del Papa empeora de día en día y que los cardenales están inquietos.

San Petersburgo 26.—El emperador y la emperatriz han entrado ayer, de regreso para Moscú.

Londres 26.—Sir F. Belhsh substituirá á lord Campbell que ha muerto.

Bucharest 25.—Sobre 40,000 personas se reunieron ayer en el campo de Philarete para celebrar el aniversario del movimiento nacional de 1848. Concluido el banquete, todos los representantes firmaron una petición solicitando la unión bajo el mando del príncipe Alejandro Juan y una nueva ley electoral sobre más amplias bases.

Paris 25.—Se habla en Viena de la próxima publicación del estatuto para el Veneto. El príncipe de Piombino trae á Paris la exposición de los romanos con 15,000 firmas.

Daoud-Effendi, gobernador del Líbano, pertenece á los armenios católicos, y el mismo día de ser nombrado por el sultan escribió al Padre Santo dándole seguridades de adhesión, y por los in-

tereses de las poblaciones católicas que va á gobernar.

Paris 26.—Quedan el 3 por 100 á 67-55; el 4 1/2 á 96-75; el interior español á 47 3/4; el exterior á 19 1/4, el diferido á 12, y la amortizable á 00.

Londres 26.—Quedan los consolidados de 89 1/2 á 5/8.

DEL INTERIOR.

Cádiz 26.—Hoy se espera en el arsenal de la Carraca al príncipe Gerónimo Napoleón, cuyo vapor viene á reparar sus averías.

La partida rural de Jerez de la Frontera ha dado muerte al bandido Aguadale.

SECCION EXTRANJERA.

La muerte del sultan Abdul-Mejid no habrá extrañado á nadie, porque á pesar de las recientes rectificaciones del telégrafo, se sabía que la enfermedad del gran-señor era grave, y no había esperanzas de salvarlo; pero habrá causado honda impresion en las altas regiones oficiales de Europa, donde no puede menos de considerarse como la señal fatídica de trascendentales acontecimientos. Es indudable que de algun tiempo á esta parte la existencia del imperio otomano venía relajándose en el estado precario de salud del monarca, y que la seguridad de que este desventurado príncipe había de alargar poco su vida, ha contenido los impulsos ambiciosos alimentados de antiguo en el ánimo de grandes soberanos, que con la muerte de aquel tomarán formas y se desarrollarán con sus naturales consecuencias. Augurar cuáles sean estas formas nos parece bastante difícil, atendiendo á la situación general de Europa, y cuando los gobiernos de todas ó la mayor parte de las potencias tienen que consagrarse á conjurar complicaciones interiores; sin embargo, basta recordar las constantes miras de Rusia sobre Constantinopla, y hacerse cargo de las aspiraciones de la política francesa en Siria, de los grandes intereses propios que Inglaterra defiende allí, aventurándose á todo en la lucha con su rival, de las poderosas razones que Austria ha invocado siempre en justificación de su apoyo á Turquía, para considerar legado el momento de crisis en que han de romperse los lazos que ligaban á unas y otras naciones entre sí, desatando el nudo gordiano la espada del monarca más osado.

Recuérdese el carácter que no há mucho presentaba la cuestión de Oriente, á la cual ahora como en otras épocas ha servido de pretexto la situación de los súbditos cristianos de la Puerta, y fácilmente se comprenderá el giro que ahora tomarán las cosas ocupando el trono de Constantinopla un príncipe en quien el partido viejo musulmán del imperio turco, ó digamos los fanáticos sectarios del falso profeta, tienen cifradas sus esperanzas dias há. Pronto, muy pronto empezaremos á ver las primeras muestras de los deseos que lo animan; en ellas se revelarán sus dotes y también el tristísimo estado en que encuentra la herencia de su hermano. De consiguiente no hay para qué extendernos en conjeturas acerca de la probabilidad de sucesos que todo el mundo tiene ya previstos.

Otra noticia nos da el telégrafo, muy digna de consideración. La de haber declarado el baron Ricasoli en el Parlamento de Turin que estaba en negociaciones con Francia sobre la sucesion de Roma para capital de Italia, y su esperanza de buen éxito. Entre este anuncio y el propósito de garantizar al gobierno pontificio lo que aún conserva, que se supone al emperador Napoleon y aun se dice haberlo estipulado en la nota de reconocimiento, hay una inmensa dife-

rencia; y como la política de dicho soberano respecto de los asuntos italianos, aun cuando no es clara, va respondiendo poco á poco á los deseos del rey Victor Manuel, de lo manifestado por el sucesor del conde de Cavour puede inferirse que se busca la ocasion de consumir algun hecho importante.

No es probable que tarde en encontrarse; precisamente los patriotas empiezan á no querer ocultar más sus intenciones, y por si el triunfo conseguido con la votacion del proyecto de armamento general de Garibaldi no indica bien á lo que aspiran, algunos de sus órganos más influyentes han tomado el encargo de ir poniéndolas en evidencia. El general Bixio ha declarado en las mismas Cámaras que Malta y Córcega debían formar parte del nuevo reino italiano. ¿Se quiere otra prueba de la confianza que le inspira la continuation del sistema empleado hasta aquí? Pues desde luego puede asegurarse que ni Bixio ni sus amigos se hacen ilusiones respecto de la generosidad de Francia ni el favor de Inglaterra. Saben que su fuerza está en la lógica de los acontecimientos, y no se equivocan.

Por lo demás, la falta del conde de Cavour empieza á sentirse real y verdaderamente entre los consejeros del rey Victor Manuel. Las personas imparciales, reconociendo la necesidad de ensalzar cuanto es posible al baron de Ricasoli para darle mayor prestigio y autoridad, reconocen que le faltan muchas cosas, y principalmente los secretos de aquel hombre hábil, energético y audaz, y temen que le sea imposible regir los destinos del Estado. Difícil empeño es sin duda alguna, y más aún cuando no se ven medios para el movimiento revolucionario que el difunto ministro había tenido la suerte de comprimir.

Nada decimos acerca de la comunicacion de M. de Thouvenel á los gabinetes de Viena y Madrid que ayer hemos reproducido, porque nuestros lectores habrán formado el juicio que merece este documento, del que les hablaremos. Hoy nos contentamos con dejar consignado que la defensa del poder temporal del Papa no es como debía esperarse del ministro de un soberano que se considera el hijo primogénito de la Iglesia.

Las noticias de Varsovia son malas. Las reformas otorgadas por el czar á los polacos, lejos de calmar el espíritu público, lo habían irritado. El descontento es ahora general. Ni de las atribuciones conferidas al Consejo de Estado ni de las que se dan á los consejos municipales, se esperan resultados eficaces; de manera que la situación va agravándose hasta el punto de considerarse más precaria que nunca. Los diarios de Paris no hacen el menor comentario, y su silencio debe tomarse en cuenta en las actuales circunstancias.

SECCION DE PROVINCIAS.

Á consecuencia de algunos rumores que se hicieron circular por los mercados de Castilla respecto á malas esperanzas de cosecha, tuvieron los precios corrientes en el de Santander un pequeño movimiento en alza; pero averiguada la falsedad de aquellas noticias, no se ha propagado dicho movimiento á otras partes.

En Valladolid han sido recibidos con gran entusiasmo SS. AA. RR. los duques de Montpensier. El pueblo aclamó con frenesí á los augustos y bondadosos príncipes. Al salir estos de palacio al día siguiente de su llegada, la multitud que llenaba las calles no cesaba de victorearlos con en-

tusiasmo, y en la calle de Santiago un jóven dependiente del comercio de las tres BBB, cuyo nombre es Ramon Miranda, natural de Soria, saltó por cima de la gente y de la escolta, se abalanzó á la carretela y puso en manos de SS. AA. una magnífica petaca de oro cincelado, que fué costeadada por él y otro compañero suyo.

Segun dicen de Lorca con fecha 23, en Mula se ha perdido gran parte de la cosecha de trigo de la huerta por la roya, habiendo padecido tambien mucho las del secano por las heladas tardías. Se espera que se comiencen pronto los trabajos de la carretera que ha de unir dicha poblacion con la capital y la importante ciudad de Caravaca, atravesando las ricas villas de Cohegin y Bullas, y los celebrados baños á una legua de Mula, de la que toman su nombre.

Existe el excelente proyecto de la creacion de un hospital en el célebre barranco Jaroso, centro de la minería de Sierra Almagrera, para la asistencia de los trabajadores enfermos ó heridos de desgracia, debido á los piadosos sentimientos de un respetable eclesiástico de aquel país. En esta realizacion se interesarán todas las personas de buen corazón, con cuya cooperacion se cuenta para llevarlo á cabo.

Leemos en *El Comercio de Alicante* de ayer:

«Dispuesto por el señor gobernador civil, segun oportunamente indicamos, que se procediese por este sindicato de riegos á llevar á cabo el entandamiento de los regantes de Monnegre, cuestion que conoce el público, dispuso aquella corporacion, despues de citar con la anticipacion debida al síndico de Gijona, dar principio á la precitada reforma en la mañana del 24 del corriente, comisionando al efecto á uno de sus delegados que, en union de dos guardas, procediese á llevarla á cabo.

Para ejecutarlo en la forma conveniente, presentáronse á los alcaldes pedáneos de los diferentes distritos que comprende el territorio, á quien haciendo saber la comision de que iban encargados, pidieron el apoyo de su autoridad.

Contra lo que era de esperar, resistiéronse estas terminantemente á prestárselo, y como los regantes por su parte se negaron tambien á dar cumplimiento á las disposiciones de los representantes del sindicato, se vieron estos en la necesidad de abandonar la empresa, retirándose no sin haber recibido humillaciones y deseos, que sufrieron por evitar consecuencias desagradables.

Puesto en conocimiento del señor gobernador civil este hecho, dirigió ayer mismo una enérgica comunicacion al alcalde de Gijona, haciéndole responsable del cumplimiento de aquellas disposiciones, y previniéndole que si observase la menor resistencia, delegaria un comisionado especial para que con auxilio de fuerza armada, si necesario fuese, procediese á llevar á cabo lo dispuesto.»

Dice *El Valenciano* del 26:

«El ayuntamiento de Utiel trata de fomentar con premios la plantacion del arbolado. Laudable es el pensamiento y digno de aprobacion; pero sería de desear que el señor ministro de Fomento le auxiliase, llevando á cabo la mejora de la guardia rural que reclaman todas las provincias, consiguiendo la modificación del Código penal en un sentido más protector para la propiedad rústica, haciendo efectiva la exencion de contribuciones que por cierto número de años concede la ley á ciertos plantíos, y extendiendo esa contribucion á otros que dejaron de incluirse en la ley, sin duda por falta de conocimientos en sus autores.

Todo esto podía hacer y procurar el señor Corvera para el fomento de ese importante ramo de la riqueza pública, y todo esto le agradecería el país.»

Segun se lee en *La Corona* del 24, la cantera de Monjuich tiene el triste privilegio de ser con frecuencia teatro de lamentables escenas. Á las tres de la madrugada última, y al pié mismo de la batería nuevamente construida, se insolentó un paisano contra un carabnero que estaba de centinela: el cabo de la guardia, perteneciente al mismo cuerpo, fué en auxilio de su subordinado; pero nuestro hombre le emprendió á palos contra entrambos, resultando herido en la refriega á con-

secuencia de un tiro disparado por el citado cabo. Á causa de la poca distancia, los perdigones le destrozaron el espinazo, y fué conducido al hospital en un estado grave.

Esta es la relacion que se nos ha hecho del suceso, y la cual trascribimos de la misma manera que se nos ha contado.

El batallón de cazadores de Arapiles, que llegó á Málaga el jueves último, se ha acuartelado en el de Capuchinos. Parte del regimiento de San Fernando se estaba alistando para ir de aquella ciudad á relevar las guarniciones de los presidios de África.

El calor se deja sentir ya en Valencia de una manera exagerada. El domingo á medio día el termómetro marcaba á las tres de la tarde más de 25 grados sobre cero, puesto á la sombra, y al sol subió hasta 35. El lunes, aunque la temperatura no fué tan elevada, no por eso dejó de ser digna de la estacion que atravesamos.

Una gran parte de la poblacion, ansiosa de respirar las frescas brisas, se ha trasladado estas dos últimas tardes á orillas del Mediterráneo, viéndose el muelle, el contra-muelle y el Cabañal extraordinariamente favorecidos.

Á principios de Julio próximo llegará á Palma el tren completo para la limpia de aquel puerto, pues obra ya en el ministerio de Fomento el aviso oficial de que el expresado tren ha salido de Inglaterra.

Segun dicen de Mahon, todo el material de artillería existente en Ciudadela debe trasladarse á la fortaleza de Isabel II.

Incendio. En la tarde del domingo se incendió un campo de trigo inmediato á Valencia, y aunque se logró cortar el fuego, no pudo evitarse tan pronto, que dejase el propietario de la heredad de experimentar una considerable pérdida en sus intereses.

Cosecha. La de Algarrobas ha sido grande este año en el distrito de Onda (Valencia), vendiéndose á 4 rs. 84 céntimos. Tambien las naranjas y limones abundan, haciéndose un gran comercio de exportacion de este último fruto, que otros años se ha perdido por no haberse presentado compradores.

Regalo. El jefe carlista Cabrera ha regalado una imagen de la Virgen, esculpida en mármol, á la ermita de Mitancica, situada en los alrededores de Tortosa.

Funcion. La religiosa que los caballeros de San Juan han celebrado en Valencia á su santo patrono en su día, dice que estuvo lucida en extremo. El capitán general y el gobernador civil presidieron la solemne ceremonia, terminando á las dos de la tarde.

Marino fiero. El *Diario* de la Coruña, correspondiente al 22 de este mes, inserta en sus columnas una sentida queja de los pasajeros que procedentes de Buenos-Aires ha traído á aquel puerto el bergantín *Centinela*, de la matrícula del Carril, contra el inhumano trato del capitán del buque con todos ellos durante la travesía, á pesar de haber satisfecho todos el precio del pasaje. Como estas quejas no son las primeras que segun el mismo *Diario* se ha dado contra el mismo capitán, creemos que las autoridades habrán ya intervenido para poner el correctivo que merece ese hombre, si son ciertas las quejas repetidas.

Verbena. La de San Juan es una fiesta tan popular en España, que en casi todas las poblaciones de alguna importancia se celebra, y muy particularmente en las de Andalucía. Este año ha pasado con bastante animacion en todas ellas, y en medio de las bromas y algazara propias de estas diversiones populares.

Toros. La corrida verificada el domingo en Zaragoza fué regular y nada más. Segun dicen de aquella ciudad, Dominguez, que es la primera vez que ha pisado aquel redonde, intentó recibir á los toros como acostumbra, pero no pudo. Pone decir que estuvo con más suerte. El ganado flojo en lo general, y los picadores, salvando á Calderon, más flojos que el ganado.

UNA CONVERSION.

96
rable si te acomoda, pero no puedo menos de decirte que eres loco, Roberto, y no solo loco, sino arboloco, si me dices eso con formalidad.
—Pues amigo mio, te hablo con el corazon en la mano.
—Pero Clara no tiene un maravé.
—Lo sé.
—Berta es más hermosa, más instruida, más espiritual, y tiene 200,000 francos de renta.
—Lo sé.
—¿X quieres renunciar á tanta fortuna?
—Titabeo.
—Vamos, me dijo Monot con un interés real al parecer: ¿quieres razonar formalmente?
—Para eso he venido.
—Admito que, en razon á tu inefable locura, te casas con Clara. Pura hipótesis, entendámonos bien: hipótesis cuya realidad me parece absurda, inaudita, fenomenal. Por el pronto héte ya resignado con la señorita Berta de Langenais; eso es incontestable. La discordia entra en esa casa tan tranquila; y con ella la envidia, el escándalo traído por tí: allí donde eras llamado para dispensar un beneficio, introducirás el luto y la desgracia. Estas dos jóvenes, unidas como dos hermanas, se harán enemigas, y todo por culpa tuya. En medio de tanta ruina, admito (otra hipótesis irrealizable) que tu felicidad es fecunda. Escuchame sin prevencion: impon silencio á tu corazon; no consultes la exageracion del sentimiento y

UNA CONVERSION.

97
raciocina con juicio: Clara es encantadora, tiene todas las virtudes, todas las seducciones; estos tesoros son tuyos, tu felicidad es un éxtasis prolongado; sin embargo, la luna de miel no será eterna: concedo que dure un año, dos, diez si quieres; ya conoces el verso de Musset:
«Amor, extraño portento,
Vive de inanición y muere con el sustento.»
Ahora estás en la inanición; ¿cómo estarás despues de diez años de alimento? ¿No te cansarás? La hora del arrepentimiento llegará, y esto será lo único que te quede, ¿lo entiendes? Porque entonces no tendrás en el sitio que ocupaba el amor esa compensacion magnífica que se llama fortuna.
—Ese amor cuyo fin me anuncias, le dije meneando la cabeza, se convertirá en la amistad más íntima.
—Concedido, replicó Monot con calma; quiero suponer que despues de diez años de matrimonio, no te hayas fastidiado de la hermosura de tu mujer; que tengas el mismo placer en escuchar el sonido de su encantadora voz; que su conversacion tenga para tí los mismos atractivos. Tendrás hijos, es decir, nuevas cargas; para educarlos necesitas dinero: ¿lo tendrás? Nada poseses, y Clara es tan pobre como tú. Para manteneros, ella, tus hijos y tú, necesitais dinero, lo cual es prosaico, es abyecto, es miserable, pero no por eso deja de ser tan cierto como la misma vida. Pues bien, hé aquí mi principal cuestion: ¿de dónde sacarás dinero?

UNA CONVERSION.

100
para ello, y prosiguió con la misma gravedad:
—Una jóven tan noble como tú, hermosa como los ángeles, y educada como una princesa, te se presenta diciendote:—Héme aquí. Tu alma está ansiosa de cariño, y ninguna mujer es tan capaz de inspirártelo como yo. Tienes gustos espléndidos, amas las riquezas porque proporcionan el placer y las comodidades bajo todas las formas imaginables; pues bien, poseo una inmensa fortuna y te la entrego. Perdido en el centro de unas tinieblas sin salida, llamabas á la muerte; pues yo te traigo la luz, y con ella la existencia.—¿Y qué? ¿Podrás dudar un solo momento? Entre la miseria y el lujo, entre una posicion espléndida y una infima abyeccion, ¿un hombre inteligente y orgulloso tiene la inconcebible debilidad de titubear? Vuelve en tí, amigo mio. No seas loco ni absurdo; sé hombre de razon, y no un niño.
Sin contestarle ni levantar los ojos, dejó caer mi cabeza entre las manos, y con este movimiento dije á conocer que estaba vencido. Monot quiso triunfar por completo.
—Escucha, continuó, apoyando la mano sobre mi brazo como para hacerme sentir mejor el efecto de sus palabras. Antes de sumir contigo en la fosa de la miseria á una jóven encantadora, que no te ha hecho daño alguno; antes de precipitarte contigo en una pendiente que va derecha á la desesperacion y á la muerte, reflexiona, no solamente por tí, sino por ella.
Decir ambos somos pobres, y por consecuen-

UNA CONVERSION.

93
del baluarte de Gante, el aristócrata despreocupado, el héroe del cinismo, héle aquí! Héle aquí, enamorado platónicamente de dos chucielas de provincia!
En esto tenía razon; tres dias en el palacio de Langenais habian sido suficientes para derribar todo el edificio de sofismas con ayuda del cual habia exaltado hasta entonces vicios de que al presente me avergonzaba. Abrumado á mis propios ojos bajo una vergüenza que él no sospechaba, me pregunté si este doble amor no sería una voluntad del cielo, una justa pena del Talion, por medio de la cual la Justicia Divina, colocándose entre dos ángeles, me castigaba prohibiéndome el amor puro despues de haber adivinado su felicidad.
Monot, no comprendiendo mi silencio, continuó con el mismo aire burlon:
—Por lo demás, ya sabía yo que en esto vendrías á parar. Siempre has sido un hiperita del vicio, sin que esto te haya pasado de la epidermis. Te he pronosticado mil veces que acabarías por casarte en cualquier lugarote con una buena mujer; que te llenarías de chiquillos llorones; que serías buen padre, buen marido, buen elector y buen guardia nacional. Hé aquí tu horóscopo. Felizmente la suerte te ha servido á las mil maravillas. Marqués arruinado, encuentras una heredera que por el fanatismo de tu nombre te se sacrifica con sus 200,000 francos de renta: te da la enhorabuena, y te la repito. Anda, amigo mio,

Perplejidad. Hace pocos días se vió en el juzgado de Santo Domingo en Málaga la causa seguida á varios sujetos acusados de robo. Entre las perplejidades á que dió lugar la vista, cuentanse que causó grande hilaridad la contestación de un testigo, el cual al verse ante el tribunal se turbó, y cuando le preguntaron si juraba por la señal de la cruz decir verdad en lo que fuera preguntado, contestó apresuradamente que no, no pudiéndole sacar otra palabra más del cuerpo.

Premio. Un sugeto de la Coruña, el Sr. Cortón, ha mandado á Pontevedra un premio más, consistente en una escribanía de plata que deberá adjudicarse en los próximos juegos florales al autor de la mejor poesía en octavas reales, que no bajo de cincuenta, dedicada á la religión.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

EL REINO.

MADRID 27 DE JUNIO DE 1861.

NUEVA CONTRIBUCION.

La prensa de todas las opiniones políticas se ocupa estos días en discutir sobre la nueva contribucion que el país deberá al gabinete O'Donnell, y principalmente al Sr. Salaverria, impuesta á las traslaciones de dominio de los bienes muebles.

Que el Consejo de Estado ha discutido estos días las bases del futuro impuesto, parece una cosa fuera de toda duda.

Los diarios ministeriales preparan ya la defensa, ó mejor dicho la hacen, del nuevo gravámen de carácter permanente, y acuden para ello á la autorizacion concedida por las Córtes al gobierno.

Nosotros á nuestra vez hemos acudido á las leyes de presupuestos; y la de 25 de Noviembre de 1859, ó sea la de los presupuestos de 1860, dice así en su art. 4.º:

«Se hará extensivo el derecho de hipotecas á las traslaciones de dominio de los bienes muebles, en los casos en que respectivamente los satisfacen los inmuebles, siempre que dichas traslaciones se hagan constar por instrumento público, y con tal de que en ningún caso exceda el derecho de la mitad del que respectivamente corresponda al acto ó contrato cuando recaea sobre bienes raíces, segun lo dispuesto en el real decreto de 26 de Noviembre de 1852.»

Sin embargo de lo prevenido por este artículo de la ley de presupuestos de 1860, terminaron estos presupuestos, cuya cuenta se cierra definitivamente dentro de tres días, sin que se estableciese la nueva contribucion de hipotecas por las traslaciones de dominio de los bienes muebles.

Vino despues la ley de presupuestos de 1861, y ni en sus artículos ni en la discusion que la precedió se hizo tampoco mención alguna (al menos no lo recordamos) del impuesto que ahora se promueve.

Esto nos hace creer que es prematuro cuanto se dice sobre la contribucion referida. Lo probable es que se trate de comprender en los presupuestos de 1862 las principales bases ó reglas para la exaccion. Obrar de otro modo sería inoportuno, en nuestro concepto, y no esperamos que el señor ministro de Hacienda exhume hoy un artículo de los presupuestos de 1860, que el país ciertamente le ha de considerar, si no muerto, al menos aplazado en sus efectos, por más que entre los recursos de 1861 se cuente el de 6 millones por impuesto sobre

la trasmision de los valores muebles: recurso de que no se ha hecho uso hasta ahora, no obstante que va pasada la mitad del año.

Á propósito de la nueva contribucion, bueno será recordar antecedentes para que se vea que nuestro periódico no habla al aire, ni censura por el prurito de censurar. De paso haremos ver si salieron ciertos ó no los anuncios que en su día hizo un diputado amigo nuestro en el seno de la comision general de presupuestos del Congreso, cuando se trató en ella del nuevo impuesto de hipotecas, de cuyo asunto se ocupó tambien entonces largamente nuestro periódico, sin que hasta ahora hayamos visto, de parte de los ministeriales, ninguna contestacion que por lo razonada y seria merezca el nombre de tal.

Los antecedentes son: 1.º, que el presupuesto general de ingresos del Estado venia en déficit considerable desde años anteriores al último de 1860: 2.º, que no obstante ser este un hecho notorio para todo el mundo, el señor ministro de Hacienda, que lo sabia como pocos, hubo de olvidarlo, como no lo hubiera hecho nadie en su lugar, á tal punto, que no supo qué hacer cuando le sorprendió el suceso, que sin duda alguna no esperaba, de la declaracion de guerra al imperio de Marruecos: 3.º, que entonces se apresuró á llevar á las Córtes, confundióndolos con los presupuestos, los famosos proyectos de recursos que todo el mundo conoce, unos de carácter ordinario y permanente, y otros de carácter extraordinario y transitorio mientras durase la guerra: 4.º y último, que entre los primeros comprendió el nuevo impuesto de hipotecas y la extension del gravámen del papel sellado, ni obstante que no faltó en la citada comision un diputado que advirtiese que estos recursos no podian hacerse efectivos como ingresos del presupuesto de 1860, porque la administracion no estaba preparada para plantearlos con la anticipacion y oportunidad necesarias; á lo cual se contestó que sí lo estaba, venciendo este sí y los votos de la mayoría á las observaciones incontestables y no contestadas que hizo el diputado aludido, y que explanamos despues en nuestras columnas.

No podemos disponer hoy de tiempo ni de espacio para hacer los comentarios á que se prestan los antecedentes que dejamos consignados. Por esta razon nos limitamos tambien á decir muy poco sobre la legalidad de lo que tardamente se pretende, por lo visto, establecer ahora, y sobre quiénes han tenido acierto en las previsiones que respectivamente se hicieron en su día, si el señor ministro de Hacienda y sus parciales, ó si el diputado aludido y EL REINO, que estuvieron solos en aquella empeñada cuestion, como en otras muchas que dejaron al tiempo para que las aclarase, y sobre las que el tiempo ha venido á darles la razon.

Lo que se pide en un proyecto de ley de presupuestos no puede tener más carácter legal de duracion que la ley misma, á diferencia de lo que se pide en un proyecto de ley especial. Los nuevos impuestos de hipotecas y de papel sellado se pidieron en la forma que más convino, no á las buenas prácticas constitucionales, sino al señor ministro de Hacienda, que fué en el proyecto de ley de dichos presupuestos. Si durante el ejercicio de esta ley transitoria hubiese planteado el Sr. Salaverria los dos impuestos, nada tendría que oponerse á la legalidad de la medida, salvo empero siempre el derecho de que mereciese ó no la aprobacion de las Córtes el

modo con que se hubiese usado por el gobierno del voto de confianza que con tanta abnegacion y patriotismo le otorgaron; pero no habiendo usado el señor ministro de Hacienda de la autorizacion ó voto de confianza dentro del plazo indicado, carece de facultades legislativas para plantear los dos impuestos, y necesita someter de nuevo á las Córtes los proyectos de ley respectivos, ó bien llevar el asunto comprendido en los presupuestos próximos, que es la costumbre que prefiere á las buenas prácticas constitucionales, so pena de pasar por encima de estas y de la Constitucion misma.

¿Y cuál es el resultado de todo? Que el descuido en que ha vivido el señor ministro de Hacienda por el largo espacio de más de año y medio, le ha privado de los pingües recursos que se prometió de los dos impuestos, causando á la vez é indebidamente al Tesoro público el quebranto que supone el déficit de lo que no se pudo recaudar por culpa suya. Esta observacion es evidente, exactísima. Y siéndolo, ¿de parte de quién's estuvo en fines de 1859 la prevision de lo que necesariamente iba á suceder por no hallarse la administracion preparada para el planteamiento inmediato de los dos nuevos impuestos, de la del señor ministro de Hacienda y de los señores diputados que le apoyaron ciega y magnánimamente con sus votos en la comision general de presupuestos del Congreso, ó del diputado que anunció lo que al fin ha sucedido, y de nuestro periódico que lo apoyó?

Que respondan los órganos oficiosos del gobierno.

Vamos á insistir una vez más en las consideraciones que se desprende de la nota de monsieur Thouvenel rechazando la proposicion que sobre los asuntos de Roma le presentaron los embajadores de España y de Austria. Los periódicos extranjeros llegados hoy se ocupan con más ó ménos interés de esta cuestion; y aunque los diarios ministeriales de Madrid callen ó rehuyan entrar en el fondo de ella, nosotros creemos que merece la pena de ser tratada.

El *Diario de los Debates* del 25 analiza la nota de Thouvenel y hace observar el espíritu que en ella prevalece y que está formulado principalmente en estas palabras del documento. «Me apresuro á declarar que las más altas conveniencias se unen con los más grandes intereses sociales para exigir que el jefe de la Iglesia pueda mantenerse sobre el trono ocupado hace tantos siglos por sus predecesores. La opinion del gobierno del emperador es muy firme respecto de este punto: pero piensa tambien que el prudente ejercicio de la autoridad suprema y el consentimiento de los pueblos son en los Estados romanos, como en todas partes, las primeras condiciones para la estabilidad del poder.» El *Diario de los Debates* manifiesta que los gabinetes de Viena y de Madrid, al proponer al gobierno francés un acuerdo sobre la cuestion relativa al poder temporal del Papa, no indicaron los medios de resolverla, y que Thouvenel propuso á dichas dos córtes el reconocimiento del nuevo reino italiano, como condicion indispensable para la resolucion que pudiera adoptarse por las tres potencias en lo concerniente al poder temporal. «Parece, añade, que Austria y España se han negado á seguir al gobierno francés en el camino á que este se esforzaba en llevarlas, pero el gobierno del emperador ha marchado solo y ha reconocido á Italia.»

Estas palabras del periódico de Paris no hacen más que aumentar el disgusto que ha pro-

ducido en nosotros y en la opinion el paso dado por el gabinete español. La falta de tino por una parte en presentar proposiciones que se presentaban habian de recibir una repulsa, y el desacierto de hacerlas en union con el Austria, son cosas que, en nuestro juicio, merecen severa censura.

En cuanto á lo primero, hemos hecho ver que revela ligereza ó ausencia de un designio serio y formal, porque si la proposicion no habia de ser aceptada no debió ser hecha, mayormente sí, como indica un periódico ministerial, cree nuestro gobierno que los asuntos de Roma deben decidirse en un Congreso de todas las potencias. En tal caso lo natural hubiera sido aguardar á que el Congreso se reuniera, ó emplear antes otros medios muy diferentes para que esto se verificara ó para hacer prevalecer su pensamiento.

En cuanto á haberse puesto el gabinete español previamente de acuerdo con el austriaco para abogar por los intereses de la Santa Sede, creemos que ha cometido en ello mucho más grave desacierto.

La union especial con Austria, y no con la Bélgica y Portugal y otras naciones católicas, envuelve el desvío hacia el pueblo italiano y el antagonismo para con la Francia, que ha sostenido é impulsado su independencia de la dominacion austriaca. La union con el Austria en el caso en cuestion, no solo debia producir forzosamente la desautorizacion de nuestro gabinete para ser escuchado y atendido, sino que implica como tendencia ulterior la completa separacion de España de la corriente vital que agita á la Europa en los tiempos modernos, y de la cual no puede separarse nuestra nacion, so pena de vivir en un aislamiento y atraso lamentables, y privada de toda influencia en los destinos de nuestro continente.

Al adoptar una linea de política entre intereses de pueblos ajenos y que pertenecen, por su historia, lengua y costumbres, al gran grupo occidental de raza latina, y entre intereses tradicionales y caducos ó derechos consignados en tratados sin vigor, la eleccion no debiera ser dudosa para ningun gabinete que estuviese al nivel de la importancia de su puesto.

Hace tres días expusimos algunas reflexiones que nos sugirieron los cuadros de aprehensiones publicados por la *Gaceta*. La penosa impresion producida por aquellos estados se aumenta con el informe de la direccion general de establecimientos penales, inserto en el diario oficial de ayer. Segun se consigna en dicho informe, el número de penados en los presidios ha tenido en el periodo de tres años, ó sea desde 1856 á 1859, un aumento de 1,963; es decir, un 11 por 100 de la cifra total. Véanse algunos párrafos de la exposicion:

«Si V. E. fija la vista, dice, en la diferencia que del número de penados en una y otra época se nota, se sorprenderá con razon al saber que en el corto periodo de tres años ha aumentado la poblacion de hombres en 1,953 individuos; esto es, el 11,11 por 100 de la cifra total; y mayor será su asombro si se detiene á considerar que esta progresion se encuentra casi toda en los delitos contra la propiedad y las personas. A 1,447 asciende el número de los que han delinquido contra la propiedad en este periodo, y á 460 el de los que delinquieron contra las personas; un 14,15 por 100 de los primeros, y un 10,47 de los segundos.»

Otras reflexiones de género distinto se presentarán á V. E. si para un poco su criterio en el aumento que corresponde, segun las diferencias edades. De veinte á treinta años en que el

hombre está más supeditado á sus pasiones y en el desarrollo de su vida física, 690 han venido á hacer mayor la cifra que existía.

No deja de consternar tambien que las penas que se encuentran extinguiendo los que tan lastimosa progresion del crimen demuestran, sean sufridas de los 1,953 859, y 751 las 3/5 del presidio en sus tres grados. Clara prueba de que las circunstancias de los delitos han sido graves.»

He aquí ahora las consideraciones que dicho informe inspira á *El Clamor Público*, y que creemos oportuno transcribir:

«Digase lo que se quiera, y por más que se esfuerce los casuistas del día en probarnos que nada tiene que ver el mundo civil y político con el mundo moral, no dejará por eso de ser ménos cierto que los actos de corrupcion que se cometen en el primero, trascienden muy pronto al segundo, como uno de aquellos venenos activos que apenas penetran en cualquiera parte de nuestro cuerpo, cuando, se propagan é inician todas las fuentes de la vida.»

«¿Pues qué, no ha de contribuir á que se fomente la levadura de las malas pasiones el afán hipócrita por elevarse á cualquiera precio sobre su condicion, que se nota en todas las clases, pero con especialidad en las que figuran en la escena política? ¿Cómo no ha de influir más ó ménos directamente en la estadística criminal el desenfado con que ahora se trafica con la palabra, con la pluma, con el voto, con los juramentos, con las convicciones, con el sagrado nombre de la religion misma?»

«¿Puede por ventura dejar de tener alguna parte en la masa comun de los desórdenes y casos de delincuencia que deploramos, la fiebre epidémica que se ha declarado por gozar y poseer, el espectáculo de tantas fortunas improvisadas en medio de la miseria pública, y las mil necesidades tentadoras de ese lujo escandaloso que se ha entronizado y se ostenta á porfia en los esplendidos bazares de la moda, sirviendo no pocas veces de facilisimam para concluir con el honor de los hombres, y de precio á la virtud de las mujeres.»

Los castigos rigurosos, las penas afflictivas, los suplicios nada consiguen, cuando se descuida la educacion del pueblo, y no se procura ilustrar á los hombres con la doctrina y con el ejemplo. Así se ve que por no consagrarse el gobierno á este objeto con preferencia á todo, el mayor número de los delitos se comete á la edad de veinte á treinta años, época en que nuestras pasiones se desencadenan, cuando no las contiene el saludable freno de la educacion civil y religiosa.»

Convenimos con el autor del informe en que la carrera del crimen principia lentamente en los primeros años de una vida descuidada, agena á las máximas de la religion y á los consejos de la prudencia, ignorante de todo principio y no domada por las primeras fatigas del trabajo. Si á estos años, dice con razon, la sociedad abandona al joven ó le confunde con criminales avezados, sujeto á un régimen impuro de prision, pierde la inocencia de su alma, que virgen todavía y mal inclinada, más bien por el hábito que por la corrupcion, no se resiste casi nunca al suave sentimiento que despiertan en ella algunas sanas advertencias y un trabajo soportable y benéfico.»

No ha parecido bien á *La Verdad* el que hayamos censurado, en los términos templados que lo hemos hecho, la real órden del 20 relativa al pago de cupones de la deuda pública en las tesorerías de las provincias.

La Verdad opone por toda razon á las que expusimos en nuestro artículo del sábado, que se trataba de hacer la operacion de presentar al cobro en la tesorería de Barcelona el mayor número posible de cupones, con el fin de percibir su importe en metálico y de exportarlo á Francia, no solo para lucrarse con esta negociacion mercantil, sino llevando además una idea política que produjese la alarma en la primera capital fabril de la nacion.

Se nos figura que *La Verdad* ve visiones. A nadie se le habia ocurrido hasta ahora que el cobrar los cupones de la deuda en tal ó cual tesorería fuese objeto de una idea política revo-

91 UNA CONVERSION.
añadió extendiendo ambas manos sobre mi cabeza y haciendo una mueca burlona; que tu cura te bendiga, y que la virtud te sea ligera.
—Calla, calla, le interrumpí sofocado; tú no comprendes más que el mal, y no tienes elogios sino para la infamia.
—Monot se cruzó de brazos y bajó la cabeza.
—Querido, dijo por fin, bien sabes que has estado enfermo y á la muerte más de una vez, y que mientras los graciosos compañeros de tus locuras te dejaban agonizar diciendo «pobre muchacho!» yo no me apartaba de tu cabecera de día ni de noche.
—Es cierto, le contesté con tono melancólico; te obstinaste en salvarme la vida; más valiera que me hubieras dejado morir.
—Únicamente, replicó Monot con desden, únicamente los privilegiados por la suerte son los que hablan de ese modo.
—Alarguéceme la mano, diciendo:
—Perdóname, eres mi amigo; pero confestame con formalidad; ¿por qué te burlas cuando ves que realmente padezco?
—«Sa, me contestó; hablemos como hombres de razon. Viniste á esta ciudad para casarte con tu prima Berta, y el asunto marcha bien. El notario espera tu firma, y la novia te agrada; pero encuentras á tu otra prima Clara que te gusta tambien, porque efectivamente es encantadora, y héte aquí como el asno de Buridan. Bien hecho ó mal hecho, has abandonado las calaveradas de tu vida

UNA CONVERSION. 99
—¿Y cuál? No tienes antecedentes, y por lo tanto no puedes ser nombrado prefecto de una provincia. ¿Serás si acaso subprefecto, con 3,000 francos de sueldo? ¡Magnífico porvenir!
—Y bien, le contesté, tratando de defenderme contra tan amargas verdades; un amor que llena la vida, es superior á todas esas miserias.
—La locura es la que te dicta eso, pobre Roberto, me replicó Monot. Permíteme discarte, pues te conozco á fondo. Por desmesurado que sea tu amor, se concluirá con la posesion. Te cansarás de Clara como lo has hecho de tantas otras, lo cual, como conoces, es cuestion de tiempo nada más. Es muy probable que en un principio soporteis juntos las privaciones alegremente, pero esa alegría ficticia será de corta duracion. ¿Sabes lo que es la pobreza para hablar de ella con tanta indiferencia? No creas jamás á aquellos que dicen se la puede tratar así. Bajo la máscara que ríe, está el corazón que llora; bajo la burla contra el destino tal como la fingimos diariamente, hay convulsiones y blasfemias contra Dios. ¡Que él te libre de semejantes torturas, Roberto! ¿Dices que el amor te haria superior á esas peneces? ¡Insensato! No has podido vivir tú solo con treinta mil francos de renta; ¿y quieres con la décima parte mantener esposa é hijos? ¡Pobre amigo! Al año de tal existencia habrian encanecido tus cabellos, maldecirías tu fatal amor, y si venia la muerte la recibirías como un consuelo.
Traté de replicarle, pero no encontré palabras

UNA CONVERSION. 99
—Lo ganaré, le contesté con un aire de altanería que le hizo sonreír.
—Lo ganarás... Pronto lo has dicho; ¿y de qué modo?
Esta pregunta me sorprendió un poco, pero sin embargo, le contesté con bastante aplomo:
—Bien sabes que mis pruebas como pintor no han sido desdeñadas.
—¿Yá; ¿reduces á eso todos tus recursos? ¡Vanias ilusiones! Eso tan solo sería en caso suficiente para hacerte soportar tu existencia durante seis meses. Además, ¿hay en tí los elementos necesarios para un buen pintor? Cítame un hombre ilustre que no haya comenzado por laboriosos estudios. De todas las artes, la pintura es tal vez la que más los exige; y á los treinta años, absorbido por un amor que te tiene medio loco, ¿eres tú posible comenzar los estudios para ser un pintor bueno? Responder.
—Todavía me resta la literatura.
—¿Bello recurso en tiempo de república! Pero dime, ¿qué conocimientos tienes en un mundo donde todo se hace por camaradería? ¿Ignoras que los últimos que llegan son explotados, y que los antiguos se llevan la parte del león? Un periódico no publica más que folletines firmados con un nombre más ó ménos popular: el editor es un mito para el principiante, y los lectores no compran libros sin la etiqueta de un autor conocido. Créeme y no te hagas ilusiones.
—Pediré un empleo al gobierno.

UNA CONVERSION. 99
anterior. Pues bien: lo que te conviene, segun mi leal saber y entender, es renunciar pura y simplemente á tu prima Clara. Como dice Alfredo Musset, «una puerta tiene que estar necesariamente abierta ó cerrada.» Luego es preciso que satisfagas tu pasion ó que la olvides. Ahora, escoge.
—¿Ay de mí contesté suspirando; no sé á cual debo preferir, y esta indecision me mata. Cuando estoy al lado de Berta, no veo nada más que á ella, y permanezco encadenado á su sobrehumana hermosura. Cerca de Clara, conozco que toda mi serenidad y toda mi razon se extingue en un delirio amoroso. El aire que respiro y que la envuelve me extasia como el *hatchich* de los orientales; me asaltan las ideas más absurdas: quisiera volar con ella á través del espacio, quisiera morir á sus plantas; mataría como á un reptil al hombre que osase disputármela. ¡Oh! ¡Desgraciado el que trata de interponerse entre los dos!
La violencia de estas palabras impresionó á Luis Monot de tal manera, que me preguntó seriamente:
—Pero ¿cómo compaginas tú esa nueva pasion con el enlace que estás próximo á contraer?
—¿Acaso puedo decirte lo? le contesté. Si yo lo supiera, ¿te diría tanta locura?
—Pero... ¿serías capaz de renunciar á Berta? Titubeé un momento; pero triunfando al fin mi corazón de mi cabeza, le respondí que sí.
—Monot se quedó estupefacto.
—Pues señor, exclamó al fin; tratame de mis-

lucionaria. Sería objeto si de una operacion mercantil, que la autorizaban el decreto de 1858 y la práctica seguida para el cobro de los sellos y la práctica seguida para el cobro de los sellos y la práctica seguida para el cobro de los sellos y la práctica seguida para el cobro de los sellos...

La Verdad se desentendiende de todas las observaciones, ó por lo menos de las principales que comprendia nuestro artículo del sábado, y que especialmente de la relativa á la excepcion que se establece para cobrar los cupones en las tesorerías de provincia, donde han de presentarse operaciones mercantiles á los fondos con que se pagan los cupones con los títulos; requisito que no se exige para los cupones que se realicen en Madrid.

El valor de las acciones del Banco de España ha bajado un veinte por ciento en un solo día. La cotizacion oficial que vemos en la Gaceta era anteaer á 210 por 100, y la de ayer á 190.

Este hecho no necesita comentarios, los cuales, por otra parte, tendrían que ser bien poco lisonjeros.

Un periódico ministerial ha anunciado que la estafeta que marchó anteaer para el extranjero lleva importantes comunicaciones á nuestros representantes en las diversas córtes de Europa, con motivo de la notificación hecha á España del reconocimiento del rey de Italia por la Francia.

Buenas estarán las instrucciones, decimos nosotros, á juzgar por el pensamiento diplomático de nuestro gobierno que se desprende de la nota de M. Thouvenel.

La Patrie del 25 recibida hoy anuncia la llegada á París de M. Adolfo Barrot.

La Correspondencia, que como todos los diarios se ocupa con frecuencia de la cuestion de Portugal, ha supuesto en uno de sus últimos números que la prensa del vecino reino había logrado rechazar ciertas imputaciones que nosotros dirigimos al gobierno de Lisboa con el solo objeto, segun afirma nuestra hermana, de probar la debilidad del ministerio español.

Fácil nos sería demostrar cuán fundados eran los cargos de obedecer y succumbir á influencias extranjeras que nosotros hicimos al gobierno portugués, y de que allí se falsea la opinion pública respecto de España, con la misma intemperancia en los ataques que nos prodigan los periódicos de Lisboa, y con la manera que aquí tienen de responderles La Correspondencia y otros diarios ministeriales.

Sin embargo, preferimos dejar esta tarea al buen juicio de los españoles que saben y estudian lo que en Portugal acontece. Además, segun se anuncia en los círculos políticos, pronto saldrá á luz un folleto que considera esta importante cuestion bajo un punto de vista más trascendental y completo.

Mañana viernes á las doce del día tendrá lugar en la sala de discórdias de la Audiencia la vista de la tercera de las denuncias de La Iberia. El señor D. Patricio de la Escosura defenderá el artículo denunciado.

El tribunal que ha de fallar la cuarta denuncia de La Iberia se compone de los señores siguientes: Presidente, Sr. D. Antonio Gonzalez Crespo.

Sr. D. Julian Martínez Yanguas.
Sr. D. Antonio María Prida.
Sr. D. Pedro Borrajo de la Bandera,
Sr. D. Patricio Gonzalez.
Sr. D. Pedro de Olarría y Adalid.

No carece seguramente de interes el siguiente párrafo que leemos en Las Novedades:

"Sobre si es ó no cierto que el clero se niegue á recibir los títulos intrascribibles que se le deben entregar por el importe de la desamortizacion, segun ha sido anunciado por los diarios ministeriales, incluso La Epoca, hemos leído en el Diario de Tarragona un escrito del Sr. D. Juan Domingo y Calvo, canónigo de aquella iglesia, y secretario de Cámara del arzobispo de la diócesis el Excmo. señor D. Domingo de Costa y Borrás, en el cual, desmintiéndose resueltamente lo manifestado con este motivo por los diarios ministeriales, únicos que han tomado la iniciativa en este negocio, se asegura lo siguiente: "Es absolutamente falso, dice, que el clero, al menos el de este arzobispado, se niegue á recibir semejantes títulos, y no solo esto, sino que si aun se le ha hecho ofrecimiento alguno de ellos por parte del gobierno de S. M."

Como esta cuestion ha tomado hace pocos dias unas proporciones más que medianas, tenemos curiosidad de saber lo que haya de verdad en todo ello.

Dice La España:

"Una carta de París publicada en El Español de ambos Mundos asegura que S. M. la Reina no solo irá en Agosto á París, sino que también irá á Roma.

La Correspondencia niega que esta noticia tenga el menor fundamento.

Otro periódico afirma que el Sr. Mon es partidario de la entrevista entre la Reina de España y el emperador de los franceses, y que de esta opinion es también alguno de los ministros.

No creemos ni en el viaje á París ni en la entrevista.

Algunos periódicos han dado la noticia de que se había prendido fuego en Londres á los grandes depósitos de algodón inmediatos al puerto, y que esta era la causa de haber bajado los fondos.

La noticia no nos parece probable.

Parace que ninguno de los suscritores á L'Opinion Nationale de París recibe este periódico ha-

ce algunos dias. Es de suponer naturalmente que se extravía en la frontera.

S. M. la Reina ha señalado el 29 del actual, día de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo, para ir pública y solemnemente al templo de Atocha á dar gracias á Dios por su feliz alumbramiento.

SS. AA. RR. los duques de Montpensier, que anteaer se embarcaron para Londres en el vapor Patiño, han vuelto ayer de arribada á Santander, á causa del temporal y por haber tenido una indisposicion S. A. R. la Infanta doña María Luisa.

La Correspondencia, diario semi-oficial, no desmiente la noticia que dimos ayer de la próxima salida del regimiento infantería de Borbon á cubrir destacamentos. Á esto añada un periódico que el Sr. Caballero de Roda, coronel del dicho regimiento, ha pedido su cuartel por el mal estado de su salud.

Hé aquí la sentencia del tribunal Supremo de Gracia y Justicia que ha recaído con motivo del recurso de súplica interpuesto por el Sr. D. Manuel Yañez de Rivadeneira:

"En la causa criminal que ante nos, en grado de súplica, ha pendido y pende entre partes, de la una el ministerio fiscal, y de la otra el procurador D. Mauricio José de los Mártires, á nombre de D. Manuel Yañez de Rivadeneira, natural de Monforte, provincia de Lugo, vecino de Madrid, soltero, de 42 años, director general que ha sido de consumos, casa, de moneda y minas, y diputado á Córtes, procesado por cohecho; en cuya causa ha sido ministro ponente D. Manuel García de la Cotera:

«Aceptando los fundamentos de hecho y de derecho que contiene la sentencia aplicada de 3 de Abril último. Vista:—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos con las costas y gastos del juicio la indicada sentencia, en la que se condenó á D. Manuel Yañez de Rivadeneira, por razon del nombramiento que hizo á favor de D. Joaquin Rojas, á cuatro años de inhabilitacion especial temporal para ejercer cargo publico, en la multa de 1.750 rs., en la restitucion á dicho Rojas de 2.500 reales, en el resarcimiento de los gastos del juicio y pago de dos terceras partes de las costas del proceso; se le absolvió de la instancia respecto al cargo del nombramiento á favor de D. Joaquin Guzman Navarro; se declaró no haber lugar á las peticiones formuladas por la parte acusada respecto del ministro de Hacienda D. Pedro Salaverria, gobernador de Madrid marqués de la Vega de Armijo, D. Severiano Arias y D. Joaquin de Rojas; y se aperció seriamente al juez de paz D. José Puig y Alvarez para que en lo sucesivo, y en circunstancias análogas, procure atenerse más estrictamente á las prescripciones legales, mandando que se librára á su tiempo para ello la oportuna certificación al regente de la Audiencia de esta córte.

«Devuélvase la causa á la sala segunda de este Supremo tribunal, para su ejecucion. Así por esta nuestra sentencia definitiva de revista, lo pronunciamos, mandamos y firmamos en Madrid á 22 de Junio de 1861.—Lorenzo Arrazola.—Manuel García de la Cotera.—Miguel de Nájera Memos.—Vicente Valor.—José Portilla.—Manuel Ceruelo de Velasco.—Joaquin Melchor y Pinazo.—Publicacion: Leida y publicada fué la precedente sentencia por el Ilmo. Sr. D. Manuel García de la Cotera, ministro decano y presidente interino de la sala de Indias del tribunal Supremo de Justicia, estándose celebrando audiencia publica en ella hoy día de la fecha, de que certifico como secretario de S. M. y su escribano de cámara.—Madrid 25 de Junio de 1861.—Dionisio Antonio de Puga.»

«En las diferentes reuniones que ha verificado el Consejo de ministros, para tratar algunos asuntos importantes á las provincias ultramarinas, se ha aprobado ya el proyecto referente á los consejos que van á establecerse en nuestras Antillas, y hoy ó mañana quedará examinado el reglamento que acompaña á tan importante medida, en virtud de la cual entrarán á formar parte de estas elevadas corporaciones muchas de las personas más importantes de aquellas provincias.

Respecto á Santo Domingo, no se ha resuelto todavía si formará una capitania general independiente, ó si estableciéndose un mando militar como en la parte oriental de Cuba, se unirá Santo Domingo á la capitania general de Puerto-Rico.»

«Esperamos á conocer estas disposiciones para juzgarlas con toda imparcialidad.

El 26 del próximo Julio, á las doce de su mañana, se adjudicarán en subasta pública las obras de reconstrucion de varios puentes en la carretera del puente de San Fernando al Pardo, bajo el tipo de 180,986 rs. 50 céntos.

Anteaer zarzó de Málaga para Alicante el vapor transporte inglés Hercules. Igualmente salió anteaer de Málaga para Tolon la cañonera turca L'Egyptienne.

El capitán de fragata Sr. Taero, comandante de la corbeta Vencedora, ha sido nombrado oficial auxiliar de la seccion del personal en el ministerio de Marina.

Ha sido agraciado con la gran cruz de caballero de Carlos III D. Juan Cintas y Benenjan, segundo teniente de alcalde de Menorca, y de Isabel la Católica D. Pedro José García y D. Jaime Piña, concejales de la municipalidad de Mallorca.

El marqués de la Habana, cuando visitó hace pocos dias la gran fábrica de fundicion de Trubia, dispuso que se hiciese un busto del señor brigadier Elorza, director que ha sido de aquel establecimiento, y á cuya acertada direccion se debn muchas de las mejoras que hoy se notan en todas sus dependencias.

MORALIDAD PÚBLICA.

La Gaceta ha publicado los estados de las aprehensiones hechas en 1860 en todas las provincias del reino, siendo el total de los aprehendidos el de 46,259.

El estado núm. 1.º manifiesta, por orden alfabético de provincias, las aprehensiones hechas por los alcaldes, empleados de vigilancia y Guardia civil y veterana.

El estado núm. 2.º expresa los motivos por que se han verificado las capturas.

El estado núm. 3.º clasifica los delitos y faltas que dieron lugar á las mismas aprehensiones.

Y el estado núm. 4.º expresa las referidas capturas por orden numerico de mayor á menor. De las 46,259 aprehensiones verificadas, 24,275 lo han sido por la Guardia civil y veterana, en la proporcion de 22,270 hombres y 2,005 mujeres. El total está representado por 39,388 hombres y 6,871 mujeres.

En la clasificacion de los delitos encontramos que en la provincia de Valencia es donde aparecen más reos presuntos de asesinato, pues vemos 98 individuos en la casilla correspondiente. Madrid solo figura con 36.

Oreense aparece en primer término, por los robos en sagrado, con 12 aprehensiones. Despues de Oreense va Salamanca, en cuya casilla hay 9.

El robo en despojado da 1,173 delinuentes, perteneciendo 144 á Cáceres, 126 á Málaga, 116 á Jaen, 75 á Zamora y 68 á Leon; y habiendo provincias, como Canarias, Granada, Murcia, Pontevedra y Santander, cuyas respectivas casillas aparecen en blanco.

Por robo doméstico se aprehendieron en Madrid 840 personas, en Sevilla 248, en Granada 220, en Córdoba 220, bajando esta escala en las demás provincias, sin que se haya aprehendido á nadie por tal delito en las de Ciudad-Real y Castellon.

Por último, las provincias en que más aprehensiones se han hecho por toda clase de delitos y faltas, son: Madrid, 10,210; Málaga, 3,393; Sevilla, 3,116; Granada, 2,384; Cádiz, 2,236; Valencia, 1,956; Avila, 1,604; Huelva, 1,260; Zaragoza, 1,223; Valladolid, 999; Jaen, 982; Guadalajara, 925; siguiendo el descenso en las demás provincias, sin que se observen en el número de aprehensiones las circunstancias de mayor poblacion ó naturaleza del clima, pues al lado de Oviedo, por ejemplo, en que se verificaron 665, vemos á Murcia con 668, á Almería con 644, á Palencia con 666 y á Tarragona con 639.

Las provincias más moralizadas, á juzgar por estos datos, son las de Toledo, Vizcaya, Canarias, Cuenca, Alava y Guipúzcoa, no llegando en ninguna de ellas las aprehensiones á 200.

LA CUESTION MONETARIA (1). (conclusion.)

No somos partidarios de la absoluta libertad en materia de Bancos, ni del sistema de los Bancos únicos y dependientes del Estado; pero creemos que las circunstancias actuales y las que la legislación y las costumbres han traído para España exigen un sistema misto, que debiera adoptarse cuanto antes.

Creemos que debería el gobierno dar al Banco español un carácter más general, más universal, y mayor influencia en el curso de los valores y del metal, de la moneda y del interés de los capitales. Podiera el gobierno aumentar el capital del Banco español hasta 200 millones de reales, bien negociado para que se absorbieran en él algunos de los provinciales, bien por medio de una emision de acciones. Obligara el Banco español á establecer desde luego sucursales en las primeras plazas de España, como Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Cartagena, Cádiz, Jerez, Sevilla, Coruña, Santander, Bilbao, Zaragoza, Valladolid, etc., etc., y cajas subalternas en la mayor parte de las poblaciones de alguna importancia; aquellas para hacer el negocio de descuento del papel sobre todos los puntos de España, en que hubiera sucursales y agencias, organizando estas solo para el cobro de los valores sobre las poblaciones donde radiquen, y para el cange de las cédulas; trayendo al Banco de la facultad de tomar papel sobre el extranjero y de la de tener fondos algunos fuera del país. Ensanchar el limite de la circulacion de las cédulas, hasta una cantidad fija é invariable.

Obligar al Banco á reembolsarias á toda hora y en toda cantidad en moneda de oro, y facilitar su circulacion haciendo obligatoria la admision de las cédulas, en pago de todos los derechos activos y pasivos del erario. Disponer que ningún documento mercantil pueda ser protestado, toda vez que su pago se ofrezca en cédulas del Banco Español; pero dejando á todas las demás transacciones en libertad de admitir ó rechazar la moneda, tratándose con los particulares para la importacion del metal, y soportando el erario una parte del gasto que se origine al Banco, durante el tiempo necesario para surtir al país de la nueva moneda que necesitare.

Al lado de ese gran Banco central, cuyo papel circulese por todo el país y cuyo reembolso estuviese asegurado en todo él, se podria dar libertad para el establecimiento de Bancos particulares con condiciones restringidas; obligándolos á no emitir sino dos tantos de su capital efectivo, á descontar tan solo el papel pagadero en los mismos puntos de su residencia con tres firmas de comerciantes y á tres meses de plazo, y cuya existencia cesaría el día en que dejase de pagar á presentacion, en moneda de oro, una sola de sus cédulas.

De este modo habria una moneda fiduciaria general y aceptable portodos y para todos. Un Banco útil al comercio y útil al Estado, con quien pudiese este tratar las grandes operaciones financieras; y al mismo tiempo Bancos en las poblaciones comerciales y agrícolas, que además de hacer los negocios locales y relativamente pequeños, emitiesen una cantidad de moneda fiduciaria, cuya circulacion estaria restringida dentro de limites estrechos y en un círculo aun más estrecho y limitado. Pero el país tendria la moneda bastante para que todas las transacciones fuesen fáciles y desapareciera la anarquía que hoy reina, no solo en materia de moneda de metal, sino en la de la fiduciaria y en el curso y precio de los capitales.

El sistema monetario de Ultramar debería reformarse conformándolo con el de España; fundando en Cuba, centro comercial cercano á los productores del metal, una casa de moneda; mediada reclamada hace tiempo por las necesidades de aquella gran poblacion comercial, y que ya que se ha concedido á Manila, no vemos por qué se niegue á Cuba, donde seria más útil, á pesar de que en esto, como en otras muchas cosas, se faltase á un buen principio, que es el de la unidad en lo relativo á fabricacion de moneda, principio que aunque se halla consignado en la vigente legislación, dista mucho de haberse podido llevar á cabo en España.

El gobierno debe, desde luego, volver á la circulacion esa moneda que guarda en las arcas del Tesoro con perjuicio de la circulacion y sin provecho para sí. Ya que no es prudente ni aun quizás posible que las vuelva á sus legítimos dueños para que las empleen mejor, debería ponerlas en el Banco de España en cuenta corriente, como hace el gobierno francés; y de allí las sacaría á medida que las necesidades de su empleo lo exigiesen. Asimismo debería obligar el gobierno á las corporaciones provinciales y municipales á que los sobrantes que tengan los lleven en cuenta corriente á las cajas de depósito, toda vez que ni estas con lo propuesto les tendrían fuero de la circulación.

(1) Véanse los números de El Reino correspondientes á los dias 21, 24, 25 y 26 del actual.

culacion, ni serian estériles para aquellas corporaciones.

Como medida provisional y urgente, debería el gobierno autorizar la circulacion de la moneda de oro extranjera, tanto en España como en las provincias de América, por un tipo igual al que el mismo gobierno hubiera de pagarlas en sus fábricas, en moneda de oro de cuño español.

Esta circulacion, que podria limitarse á un plazo relativamente corto, en nada perjudicaría al gobierno ni al país, haria mucho más fácil á los Bancos la importacion de moneda, pudiese ahorrarian, poniéndolas desde su arribo en circulacion, todo el plazo que hoy tienen que aguardar desde que reciben las pastas hasta que las casas de moneda se las devuelven acuñadas. Pasado el plazo fijado, las referidas monedas, ó deberían llevarlas los tenedores á las casas de moneda para su fundicion y acuñacion en moneda española, ó ser exportadas. Esas monedas, de este modo, aumentarían la masa de efectivo en circulacion, sin prestar aliciente alguno á la atesoracion, manteniéndose en ella todo el tiempo que durare la tolerancia en su favor.

Hemos concluido por hoy nuestra tarea, dejando el campo libre á la discusion, para manifestar más á fondo todo nuestro pensamiento y apoyarnos en los datos, cifras y razones sobre que fundamos nuestras ideas y nuestras proposiciones. F. A. Conte.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49 80 y 85 c., publicado; á plazo, 49-60, 70, 75 y 80 fin cor. ó á vol.

El diferido á 43-05, publicado; á plazo, 43-05 y 10 fin cor. ó á vol.

La deuda del personal á 21-90, no publicado.

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE AYER.

LA ÉPOCA siente que la prensa de oposicion haya combatido con tanta ligereza las gestiones del actual gobierno referentes á la Santa Sede, cuando en la reserva con que se conducen los asuntos diplomáticos estriba su buen éxito.

No creemos haya ligereza cuando empieza á ser conocidos los resultados, que es por lo que se juzga, y cuando esos resultados tan poco dicen en favor de la diplomacia española dirigida por el Sr. Calderon Collantes.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL habla, con arreglo á sus principios políticos, de la persecucion de la prensa liberal.

LA ESPERANZA se ocupa de las gestiones de España de acuerdo con Austria en favor del Sumo Pontífice.

LA VERDAD discute con El Contemporáneo sobre la falta de consecuencia política que este periódico achacó á los hombres á quienes representa el diario ministerial.

LA REGENERACION inserta la exposicion que el señor dean de Puerto-Rico ha elevado al emperador de los franceses, para advertirle de los peligros que corre conduciendo la política europea fuera de los caminos de la justicia y del derecho.

EL PUEBLO discute con El Pensamiento Español sobre varias cuestiones religiosas enlazadas con la política de gobiernos de diferentes épocas y naciones.

PERIÓDICOS DE HOY.

EL DIARIO ESPAÑOL quiere convencer á Las Novedades de que no hay analogia alguna entre la persecucion que hoy sufre la prensa y la que sufrió en 1854, y que por tanto la exhumacion que está haciendo de artículos y documentos de aquella época es inoportuna.

LA ESPAÑA se muestra alarmada porque, segun las últimas noticias, ha habido la coincidencia de que Francia é Inglaterra, que tan desacordes suelen andar por lo comun, hayan convenido en interponer sus buenos oficios para que los moros nos cumplan el tratado de paz. Las últimas noticias á que alude nuestro estimado colega, son la carta que ya conocen los lectores del sultan, en que habla á los marroquies de la mediacion de Francia, y el despacho telegráfico que nos participa que lord John Russell había manifestado en el Parlamento británico que esperaba un arreglo entre España y Marruecos, merced á los buenos oficios aceptados de la Inglaterra.

Esto era lo único que nos faltaba despues de las notas y de la declaracion de potencia de primer órden. ¿Hasta cuándo continuarán los desaciertos del general O'Donnell y de su compañero el señor ministro de Estado?

EL CONSTITUCIONAL niega que el gabinete actual gobierne con el criterio moderado, puesto que, segun el diario semi-oficial, este partido no tuvo nunca otro criterio que el de no ajustarse á la Constitucion, á diferencia de los que nos mandan hoy, que, segun El Constitucional, cumplen todos sus preceptos.

Una preciosa declaracion hace este periódico, y es la siguiente:

«Cualquiera que sea (dice) el criterio con que el gobierno actual ha resuelto las mas graves cuestiones, las soluciones que las ha dado, sin ser tal vez las que mejor nos parecen de una manera absoluta, son para nosotros preferibles, siendo constitucionales (de qué Constitucion? preguntamos nosotros de pasada), á las que hubieran deseado los partidos extremos, etc.»

Confesamos que no entendemos la metafísica de El Constitucional.

EL CONTEMPORÁNEO escribe sobre la crisis monetaria.

EL CLAMOR prueba con varios estados de la criminalidad de España, cuyas cifras analiza, que la inmoralidad cunde, y que la corrupcion va haciendo cada dia mayores progresos.

LA IBERIA continúa dando á luz las cartas que recibe de Madrid y provincias, en que se hacen á este periódico todo género de ofrecimientos y manifestaciones de adhesion.

El general O'Donnell deja decir á los autores de las cartas, mientras él da lugar á que se escriban. ¿Ha sucedido esto en épocas normales? Cuando no ha estado esclavizado el pensamiento, ¿le ha ocurrido á nadie quejarse ni protestar? Ahora que las

quejas y las protestas se suceden unas á otras sin intermision, ¿no se demuestra ipso facto que el origen que reconocen no es otro que la intolerancia del gobierno?

LAS NOVEDADES prosigue su tarea de exhumar artículos de El Heraldo en 1854.

LA DISCUSION, con el título de OTRAS NOTAS CALDERONIANAS, escribe sobre lo que teme contendrán los recientes despachos enviados por el Sr. Calderon Collantes á varios gabinetes extranjeros.

Por nuestra parte temblamos cada vez que cogemos en las manos un periódico francés, inglés, italiano ó alemán, porque se nos figura que vamos á encontrar entre sus columnas otro monumento de vergüenza como el levantado con las célebres notas inglesas.

QUESTION DE ÁFRICA.

Ya, segun parece, no es solo Francia quien se toma la molestia de mediar en nuestras diferencias con el emperador marroquí, sino que también Inglaterra, aun cuando se empeñan en negarlo los órdenes oficiosos del ministerio, se mezcla en este asunto, que por cierto no necesitaba que nadie lo tratase más que los puramente en él interesados, y espera que gracias á sus buenos oficios todo se arreglará.

Curiosa por demás va siendo la historia de esta cuestion, y vamos teniendo en ella tantos abogados, que nos tememos subanjar más las costas y gastos del proceso que las cantidades y garantías sobre que se pleitea. Y si esto pasa siendo nosotros los vencedores, ¿nos sabrán decir los que encomian al gabinete qué sucedería si desgraciadamente no hubiera sido el éxito de la campaña tan favorable para el ejército español?

Pobre país, que despues de tantos sacrificios y tantas victorias tiene que verse en la dura necesidad de admitir mediadores que pongan en juego su crédito y valia, muy superior al nuestro cerca del vencido, por lo que se ve, para que este no se incomode, y tras no cumplir condicion alguna de las que tan solemnemente prometió hacerlo, vuelva á encender la guerra, como se desprende de la carta-manifiesto de S. M. cherrifiana que ayer insertamos, y haya que comenzar como si nada absolutamente se hubiera hecho.

Lucidos están los que esperaban y confiaban con tanta insistencia en la buena fé de los marroquies, apellidándonos, no una, sino muchas veces, incrédulos y pesimistas.

La Correspondencia, á pesar de todo, niega rotundamente que nadie se haya ofrecido á intervenir en nuestros negocios con los marroquies, y lo hace en estos términos:

«Una y mil veces puede repetirse, ya que se afecta no creerlo, que el gobierno español no ha solicitado la intervencion de ninguna potencia en sus cuestiones con Marruecos; que si se la ofrecieran la rechazaría; que nadie se le ha ofrecido, y que se halla firmemente resuelto á exigir y obtener por sí solo lo que tenemos derecho á esperar y obtener de Marruecos.»

Nos alegraríamos que fuesen ciertas las afirmaciones de nuestro colega; pero ya se ve, hay tantos que las contradicen, y con datos que parecen tan seguros, que de fijo ya no sabemos á qué atenernos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Tetuán 23 de Junio.

Seguimos en la misma situacion que anteriormente, y nada sabemos que nos dé á conocer cuál sea el resultado de esta cuestion. De Tánger nada dicen los que de allí vienen, y los periódicos mucho ménos.

Hace pocas noches que un moro hirió de gravedad á un soldado, introduciéndole un hierro por el vientre: esto sucedió á las altas horas de la noche, y el moro huyó por una alcantarilla, sin que el fuego que sobre él hicieron los centinelas le alcanzase. Despues se ha dicho que fue cogido en el campo, al querer hacer otra cosa igual con uno de su raza.

El Excmo. señor general en jefe está ya mejorado, y se ha trasladado á la Aduana para convalecer. Las tropas se ocupan en el tiro del blanco y ejercicio de guerrillas; lo que unido á su valor ya demostrado en la campaña, hace que este sea uno de los ejércitos más instruidos y más dispuestos para todas las eventualidades.

El señor ministro de Marina llegó el 17 á Algeciras en el vapor San Quintín, donde ha visitado la escuadra.

El dia anterior llegó á esta rada el vapor Hercules, conduciendo 5,000 sacos de harina y 2,000 de cebada.

La salud buena, á pesar de los calores.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Me alegro. Tenemos el gusto de anunciar á los lectores que de los dos jóvenes que fueron heridos en la verbena de San Juan, el uno se encuentra muy aliviado de las heridas que recibió, hasta el extremo de no inspirar ya cuidado alguno; y el otro, cuyo fallecimiento anunciamos inducidos á error por falsas noticias, ayer miércoles á las seis de la tarde existía, encontrándose bastante aliviado, aunque sus heridas son gravísimas. Tal vez se logre arrancarlo de las garras de la muerte. Lo deseamos.

La Proveedora. Han empezado á hacer el servicio los coches que la sociedad titulada La Proveedora ha entablado para llevar á domicilio toda clase de artículos de consumo.

Adiós al mundo. En las Salesas Reales se celebró anteaer la profesion de la señorita doña Tomasa de Oroquiza y Astiz, procedente de una familia antigua y distinguida de Navarra.

En marcha. Cerrado el teatro del Príncipe, la señora Valverde y los Sres. Fernandez y Casañé, con algunos otros individuos de la compañía, han salido con direccion á Santander, donde trabajarán durante el verano. La Sra. Lamadrid dará probablemente en Bilbao un corto número de representaciones.

Lápida. Desacordó el ayuntamiento de Madrid

